

Liceo Militar "General Belgrano"



GUÍA A SEGUIR PARA SOLICITUD DE INGRESO



Ildo Año Nivel Secundario

Cuerpo de Cadetes - Repartición Nacional
Régimen de permanencia: Internado y Semi-internado
Equivalente: 1er Año Escuela/Colegio, ámbito Provincial



Ejército Argentino
Dirección de Educación Preuniversitaria



Liceo Militar “General Belgrano”



Desde 1947, formando buenos argentinos!

Ingreso a nuestro Nivel Secundario



**INSCRIPCIÓN ABIERTA
desde 16/09/25 al 30/10/25**

**Te ofrecemos
educación de calidad**



**Te preparamos para los
desafíos del futuro**



**Una experiencia única en tu
adolescencia**

Título de Egreso:



**Subteniente de Reserva del Arma de
Caballería del Ejército Argentino**
**Bachiller Nacional con orientación en
Ciencias Sociales o Bachiller Nacional
con orientación en Ciencias Naturales**



Liceo Militar “General Belgrano”



Secretaría Académica Proceso de solicitud de ingreso

Conmutador: (0342) 4583864

consultasecretaria@liceobelgrano.edu.ar

inscripcioneslmgb@liceobelgrano.edu.ar

**LMGB-Liceo Militar General Belgrano
Av. Gdor. Freyre 2101
Ingreso: calle Salta 3715
CP3000 - Santa Fe (SF)**





ÍNDICE



1. ¿Cómo puedo ingresar al Liceo Militar General Belgrano?

- Requisitos básicos de ingreso a 1do Año-Cuerpo de Cadetes
- Requisitos para cadetes de otros Liceos Militares
- Requisitos de condicionamiento para el ingreso
- Solicitudes parcialmente aceptadas

2. Proceso de solicitud de inscripción

- Graficación y pasos a seguir

3. Documentación que se debe presentar

4. Proceso de evaluación

- Entrevista inicial
- Entrevista con el Centro de Orientación Educativa (COE)
- Examen médico
- Examen aptitud física
- Examen académico

5. Cónclave de incorporación

6. Matriculación

7. Aspectos de interés

8. Finalmente

9. Canales de contactos e información





1. ¿Cómo puedo ingresar al Liceo Militar General Belgrano?

REQUISITOS BÁSICOS DE INGRESO – Ido Año Cuerpo de Cadetes

- Límites de edad para la inscripción.
Estar comprendido entre los 12 a 13 años al 30 de junio del año de ingreso al instituto.
- Ser argentino/a o naturalizado/a.
- Estudio primario completo o último año en curso (al momento de la inscripción).
- Postulantes a más de 60km, deberán presentar un tutor con residencia en la ciudad de Santa Fe o en el radio menor a los 60 km.
- Completar y presentar la solicitud ONLINE para iniciar el proceso de entrevista inicial: <https://forms.gle/tCqKdx9THTSmBT6U6>

REQUISITOS PARA CADETES DE OTROS LICEOS

- Los postulantes que rindieren examen académico en un liceo militar, y que por traslado del núcleo familiar pasen a estar dentro de la jurisdicción de otro liceo militar, podrán solicitar ser incorporados en este último sin necesidad de repetir el proceso de ingreso.
- Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se podrán recibirán pases por el traslado del grupo familiar de cadetes de otro liceo, debidamente acreditado.
- Completar la solicitud ONLINE: <https://forms.gle/tCqKdx9THTSmBT6U6>

REQUISITOS PARA ALUMNOS 1er Año-Curso Preparatorio del LMGB que ingresan a Ido Año-Cuerpo de Cadetes

- Los alumnos que se encuentren cursando el 1er Año – Curso Preparatorio (del Instituto) podrán cumplimentar la solicitud de inscripción en base a:
 - Haber cumplido con el programa de articulación para el Curso de Ido Año.
 - Haber satisfecho las exigencias académicas y físicas correspondientes.
 - Haber participado del proceso de solicitud de reinscripción.

1. ¿Cómo puedo ingresar al Liceo Militar General Belgrano?

REQUISITOS DE CONDICIONAMIENTO PARA EL INGRESO

- Haber sido separado del instituto por causas gravísimas.
- No cumplir con los plazos y documentos solicitados al cierre de las solicitudes de inscripción.
- No tener disponibilidad horaria en cualquier día de la semana, para el cumplimiento de las actividades propias del Instituto..



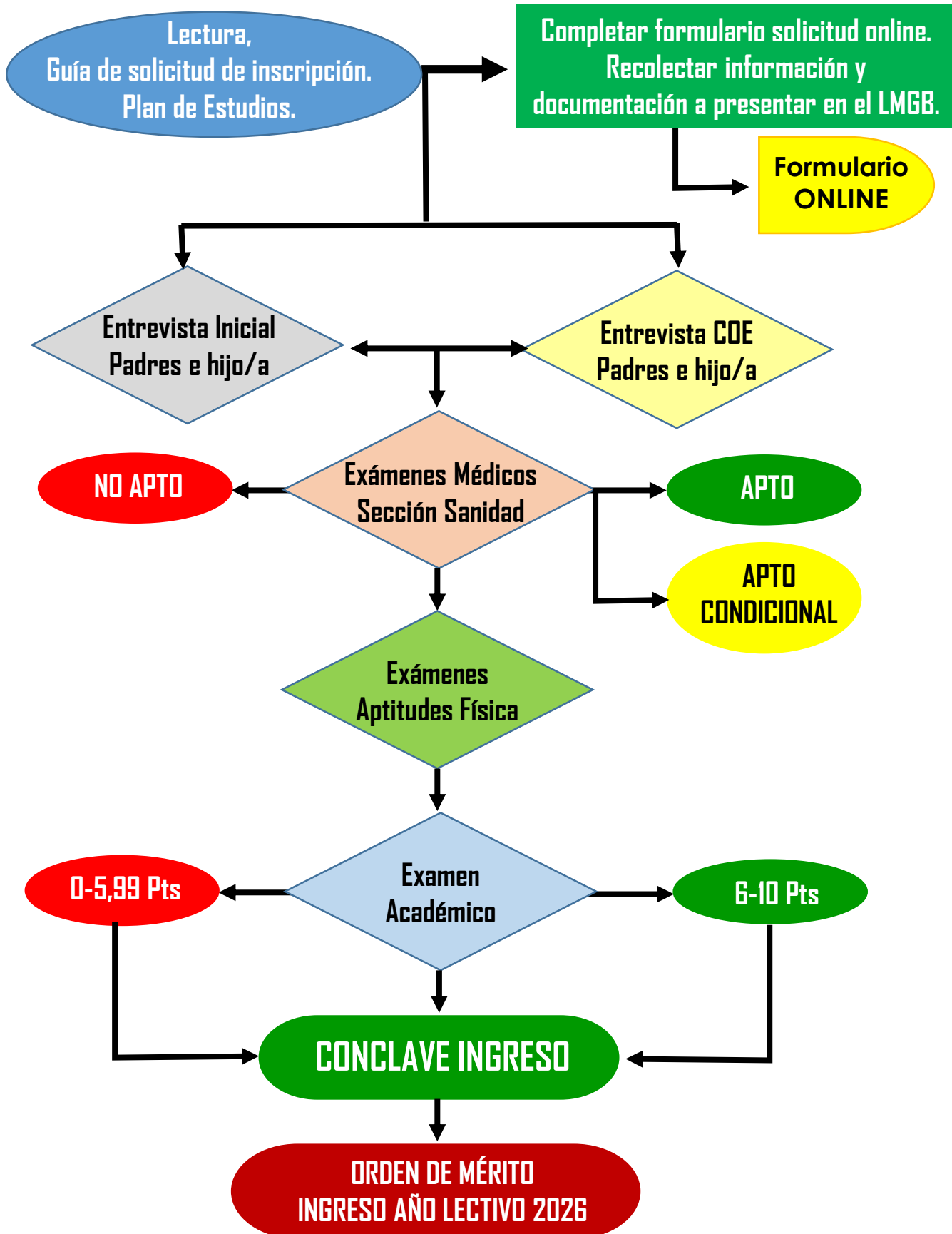
SOLICITUDES PARCIALMENTE ACEPTADAS

- Encontrarse bajo seguimiento psicológico y/o psiquiátrico. Se deberá realizar una entrevista previa para autorizar la continuidad de la solicitud.
- Encontrarse bajo tratamiento médico. Se deberá realizar una entrevista con la Sección Sanidad donde se analizará la documentación médica para autorizar la continuidad de la solicitud.

PROCESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- El proceso de solicitud de inscripción se desarrollará en una serie de pasos a seguir, graficados en la página siguiente, en los cuales los resultados que se obtengan condicionarán el acceso a las instancias de evaluación.
- Los resultados obtenidos podrán condicionar el seguimiento del proceso o la separación del mismo.

2. PROCESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



3. ¿Qué documentación se debe presentar?



1. Formulario solicitud de ingreso “DUPIE” Documento Único para la Incorporación al Ejército, (firmado por el representante legal). En caso de padres con divorcio vincular acordado o de separación de hecho, presentarán copia de la sentencia y/o acuerdo por escrito sobre la tenencia y régimen de visitas).
2. Anexos a la Solicitud de Ingreso:
 - Anexo 1: Información adicional del postulante.
 - Anexo 2: Constancia de estudios del último año aprobado, extendido por autoridad escolar, o constancia de encontrarse cursando. Esta última, en caso de incorporarse al Instituto, deberá reemplazarse por el certificado analítico de estudios (original).
 - Anexo 3: Designación de apoderado.
3. Toma de conocimiento del Plan de Arancelamiento vigente.
4. Acta Compromiso y adhesión al Régimen Disciplinario del LMGB.
5. Contrato de Prestación de Servicio Educativo.
6. Ficha de salud y exámenes médicos Pre-Ingreso (debidamente completados).
7. Partida de Nacimiento (legalizada) del/de la postulante.
8. Documento Nacional de Identidad. Fotocopia autenticada de las DOS (2) primeras hojas y del cambio de domicilio (aunque esté en blanco).
9. DOS (2) fotografías color 4x4 cm, de frente y fondo celeste.
10. Informe socio-educativo, extendido por la autoridad competente, del Establecimiento Escolar de donde proviene.
11. En el caso de no ser progenitor, el representante legal del postulante deberá presentar la correspondiente sentencia judicial.
12. Fotocopia de certificados de vacunación correspondientes según los planes vigentes, extendidos por autoridad competente.
13. Fotocopia de constancia o carnet de obra social/medicina prepaga, si lo tuviere.
14. Si hubiese restricción judicial de contacto del menor con alguno de sus progenitores, u otro adulto, es responsabilidad de quien lo inscribe su presentación al instituto.
15. Si hubiere separación de los progenitores y se cuenta con régimen comunicacional compartido, se deberá presentar sentencia judicial que así lo determine.
16. Toda otra información complementaria requerida por el instituto al momento de confirmarse la solicitud de inscripción.

3. ¿Qué documentación se debe presentar?



17. Los interesados deberán realizar todas las gestiones en forma personal, en la Secretaría Académica del Instituto (Oficina de Postulantes), o por correo. Al momento de presentar toda la documentación requerida, se establecerá la oportunidad en que se llevará a cabo la entrevista inicial de los padres y/o tutor como así también la que tendrá lugar con el Centro de Orientación Educativa (COE) del Instituto.
18. La documentación requerida deberá presentarse “EN FORMA COMPLETA” desde que se inicia el proceso de solicitud ONLINE hasta QUINCE (15) días antes de la fecha de las evaluaciones para el ingreso, pudiendo remitirse por Correo Certificado, dirigido a la Oficina de Postulantes del Instituto, sólo en casos de extrema lejanía. NO SE RECIBEN SOLICITUDES DE INGRESO CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
19. El Instituto entregará al postulante/familia una Lista de Control de la documentación entregada y faltante.
20. La solicitud de ingreso del postulante sólo tendrá validez para el examen correspondiente al año de su inscripción.
21. Si el postulante no ingresara al Liceo Militar, se le devolverá toda la documentación presentada, excepto la solicitud de ingreso, la que será archivada en el Instituto.

EL PROCESO DE SOLICITUD DE INGRESO AL INSTITUTO A TRAVÉS DEL FORMULARIO "ONLINE", HABILITA EL LLAMADO A LA ENTREVISTA INICIAL, UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EL INICIO DEL PROCESO ESTIPULADO EN ESTA GUÍA.

SI LA DECISIÓN DE SU HIJO/HIJA, TUTELADO/A Y DE LOS RESPONSABLES LEGALES ES CONTINUAR LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL LICEO MILITAR GENERAL BELGRANO, COMPLETE LO ANTES POSIBLE EL FORMULARIO ONLINE PARA AGILIZAR LOS TIEMPOS DE LAS ENTREVISTAS E INSTANCIAS DEL PROCESO.

Sumate a éste increíble y tentador desafío de ser Cadete del Liceo Militar "General Belgrano"!

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

Tendrá la finalidad de determinar si las condiciones del postulante se adecuan al Proyecto Educativo Institucional

ENTREVISTA INICIAL

1. Entrevista al postulante y al representante legal (ambos en lo posible) con representantes del área académica y militar.
2. Consistirá en un encuentro estructurado permitiendo orientar convenientemente a la familia sobre las características del instituto y su Proyecto Educativo Institucional.
3. Modalidad del encuentro: presencial y/o virtual. Se le comunicará a los interesados por medio del sitio web del Instituto o correo electrónico, una vez recibido el formulario "ONLINE".
4. En función de las conclusiones sobre las características personales del postulante y las necesidades manifestadas por el grupo familiar, se hará una "propuesta de incorporación".

ENTREVISTA CON EL CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (COE)

Su finalidad será conocer las características personales del postulante, en relación con las exigencias y características particulares de los Liceos Militares (competencias militares a lograr)

1. Entrevista con especialistas del COE cuya información es de conocimiento interno y reservado.
2. Se realizará a través de una estructuración de preguntas tanto a la Familia como el postulante.
3. Se accede a la misma luego de la entrevista inicial y de haber sido APROBADA la "propuesta de incorporación"



4. PROCESO DE EVALUACIÓN

EXAMEN MÉDICO

Tendrá la finalidad de comprobar las condiciones físicas que le permitirán al postulante alcanzar los objetivos de los cursos en todos sus aspectos

1. Completar y firmar la “Ficha de Salud”. Enlace descarga:

2. Efectuar y presentar los siguientes exámenes médicos:

Examen de laboratorio completo	<ul style="list-style-type: none">a) Hemograma completo y Chagasb) Grupo sanguíneo y Factor R.c) Orina completod) Eritrosedimentacióne) Glucemiaf) Urea
---------------------------------------	--

3. Completar el formulario de examen médico Pre-ingreso según el siguiente detalle:

Examen Médico Clínico	<ul style="list-style-type: none">a) Antropometríab) Presión Arterialc) Informe Clínico
Examen Cardiovascular	<ul style="list-style-type: none">a) Electrocardiograma e informeb) Radiografía de tórax e informe.c) Informe del examen cardiovascular
Examen Neurológico	<ul style="list-style-type: none">a) Encefalograma e informeb) Informe examen neurológico
Examen Traumatológico	<ul style="list-style-type: none">a) Radiografía lumbosacra (frente y perfil)b) Informe correspondiente
Examen Otorrinolaringológico	<ul style="list-style-type: none">a) Con informe.b) Adjuntar estudio de audiometría
Examen Oftalmológico	<ul style="list-style-type: none">a) Informe de agudeza visualb) Visión cromática
Servicio de Odontología del Instituto	<ul style="list-style-type: none">a) Presentar certificado Bucodentalb) Presentarse con las piezas dentales curadasc) Poseer superficie masticatoria no inferior al 50%d) No presentar deformaciones bucales o del paladar

Observaciones: Cada profesional deberá expresar su informe en el formulario de examen Pre-ingreso y adjuntar los estudios médicos según corresponda.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

EXAMEN MÉDICO (continuación)

4. Los postulantes deberán presentarse al examen médico con el Documento Nacional de Identidad y la ficha médica que proporcionará el instituto.
5. El examen médico para postulantes a cadetes (Ildo Año) se basará en certificados médicos oficiales o privados, solicitados por el instituto, de acuerdo con las exigencias según niveles evolutivos, que serán evaluados por el jefe del servicio de sanidad del instituto según la reglamentación vigente (RFP-23-02 "Reconocimientos Médicos").
6. De acuerdo con los resultados del examen médico, se considerará al postulante como: "APTO", "CONDICIONAL" O "NO APTO":

APTO	CONDICIONAL	NO APTO
El postulante cumple con las exigencias del examen médico	Al postulante que presentare alguna deficiencia física transitoria o susceptible de corrección antes de su incorporación, a juicio de la Junta Médica. Los así clasificados serán sometidos a un nuevo reconocimiento en el plazo que fijare la Junta Médica, cuyo fallo final será inapelable.	Presentare alguna deficiencia física no susceptible de corrección antes de la incorporación. Presentare deficiencias que el Reglamento "Reconocimientos Médicos" (RFP-23-02) considera como disminución de aptitudes físicas que afecten al servicio.

7. En el caso de los postulantes clasificados como "NO APTO", el instituto informará al representante legal sobre esta circunstancia, dando a conocer las causas que motivaron dicha condición.
8. A los postulantes clasificados como "APTO" o "CONDICIONAL" se les comunicará, al finalizar el examen médico, la fecha en que deberán presentarse a rendir el examen de aptitudes físicas, según corresponda.

LA SECCIÓN SANIDAD DEL INSTITUTO AL CONFORMAR LA JUNTA MÉDICA QUE ANALIZARÁ LOS ESTUDIOS DE CADA POSTULANTE, LO HARÁ CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS IMPUESTAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE ESTUDIO PARA CICLO BÁSICO Y ORIENTADO EN EDUCACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN MILITAR EN EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES QUE CADA CURSO PRESENTA EN LA FORMACIÓN DEL SUBTENIENTE DE RESERVA DEL EJÉRCITO ARGENTINO

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

EXAMEN APTITUD FÍSICA

1. Los postulantes que aprobaron el examen médico deberán rendir el examen de aptitud física, administrado por la División Educación Física del instituto.
2. Como mínimo el/la postulante deberá aprobar CINCO (5) pruebas de las SIETE (7) que integran el examen.
3. En el caso de aprobar CUATRO(4), su situación será “Condicional” pudiendo continuar con el proceso de incorporación bajo la situación de “CONDICIONAL” hasta la evaluación final por parte del Cónclave de Incorporación
4. Aquel postulante que obtenga la aprobación de TRES (3) o menos pruebas, su condición será “NO APROBADO” y no podrá continuar con el proceso de incorporación.
5. Se realizará un examen diagnóstico de “natación y flotación”, este examen tiene por finalidad conocer el grado de destreza en la disciplina para establecer los objetivos del año 2026.
6. Por razones de seguridad personal, evitando surgimientos de problemas de tipo orgánico/muscular que afecten el cumplimiento de las exigencias, se aconseja iniciar el entrenamiento individual con suficiente anticipación.
7. El examen se deberá rendir con ropa de gimnasia: pantalón corto/largo, remera, medias, zapatillas para deporte. Asimismo, traer elementos de aseo personal.
8. Tipos de Pruebas y exigencias a cumplir.

PRUEBAS	VARONES	MUJERES
Carrera (Velocidad)	60m llanos en 10 seg	60m llanos en 12 seg
Carrera (Resistencia)	Ambos sexos: 1,000m llanos, sin límite de tiempo, sin detener o disminuir el ritmo de la marcha, sin caminar.	
Salto en largo con carrera	3 mts	2 mts
Flexión y extensión de brazos en el suelo (boca abajo)	15 repeticiones continuas	10 repeticiones continuas
Flexión y torsión de tronco (abdominales)	20 repeticiones continuas	15 repeticiones continuas
Flexión de brazos en barra fija	10 repeticiones continuas	6 repeticiones continuas
Bal Drop (lanzamiento de pelota softball)	12 mts	10 mts



4. PROCESO DE EVALUACIÓN

EXAMEN ACADÉMICO

Se efectuará para comprobar los conocimientos básicos necesarios que deberá poseer el postulante para afrontar con éxito las exigencias del año en que se inscribe.

1. Se tomará a los postulantes que resultaron “aptos” o “condicionales” en el examen médico y hayan aprobado el examen de aptitud física.
2. Estará orientado a la formación cognoscitiva de contenidos del Nivel Primario.
3. Modalidad: online-se resuelve a través de un formulario en línea. Los postulantes podrán desarrollar los problemas o contenidos que crean pertinentes y luego responder en línea. Se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto en el aula de informática.
4. Tipo de exámenes escritos.

PRUEBAS ESCRITAS	PRUEBAS DIAGNÓSTICO
<ol style="list-style-type: none">1. Lengua2. Matemática <p>Computan para el orden de mérito</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Inglés <p>No computa para el orden de mérito Enlace de contenidos:</p>

Cuadernillo para ingreso a 2do. Año. Ciclo lectivo 2026.

<https://drive.google.com/file/d/1NYSsCyxuecA8i1PTZFCIF7QvrlronvM/view?usp=sharing>

5. Fecha de exámenes: se comunicarán en oportunidad por sitio web y a los mails de cada postulante. Tentativamente: última semana de octubre o primera de noviembre.
6. Elementos y útiles escolares para exámenes: se informará previo a los mismos a través de la página web o correo electrónico.
7. Cada examen tendrá una duración de NOVENTA (90) minutos y serán calificados de CERO (0) a DIEZ (10) puntos.
8. Se considerará aprobada la prueba con una calificación de SEIS (6) o más puntos.
9. Concluida la última prueba escrita, se comunicará a los postulantes y/o a sus representantes legales o tutores la oportunidad en que concurrirán a tomar conocimiento de los resultados de los exámenes y de la calificación obtenida.
10. Las calificaciones de los exámenes es información que formará parte del orden de mérito final.
11. Se aconseja iniciar la preparación individual con la debida anticipación en las áreas de conocimiento a ser evaluados.



5. CÓNCLAVE DE INCORPORACIÓN

Finalidad: determinar el orden de mérito, en función de la información obtenida durante el proceso de solicitud de inscripción, para cubrir las vacantes de ingreso.

- **Estará integrado por:**
 1. **Equipo Dirección del Instituto**
 2. **Regencia de estudios**
 3. **Jefatura del Cuerpo de Cadetes**
 4. **Centro de Orientación Educativa (COE)**

- **El resultado parcial obtenido en el Proceso, de aquellos postulantes que hayan llegado al final del mismo, serán sometidos a un examen final cualitativo y cuantitativo por parte de las autoridades correspondientes, en base a:**
 1. **Entrevista Inicial**
 2. **Entrevista con el COE**
 3. **Exámenes Médicos**
 4. **Examen de Aptitud Física**
 5. **Examen Académico**

- **Finalizado el análisis por parte de las autoridades del Instituto, se asignará un “Orden de Mérito” definitivo para el ingreso al LMGB, el cual será comunicado a los Padres por medio de nota institucional.**

6. MATRICULACIÓN-INCORPORACIÓN

1. Haber superado la evaluación de incorporación correspondiente y haber obtenido un orden de mérito de ingreso compatible con el número de vacantes disponibles para el instituto.
2. Haber firmado el o los representantes legales el compromiso escrito de cumplimiento de todas las obligaciones reglamentarias.
3. Haber abonado los aranceles correspondientes en las fechas establecidas, caso contrario el Instituto dispondrá de la vacante asignada según lista de espera por orden de mérito.
4. Presentarse en el instituto en la fecha ordenada para la incorporación, a ldo Año, con el APTO MÉDICO para el desarrollo de las actividades de Educación Física e Instrucción Militar con fecha de inicio año lectivo 2026.
5. Los postulantes que por causas de fuerza mayor no hicieren su presentación en la fecha establecida deberán comunicar de inmediato tal circunstancia al instituto por medio fehaciente. La falta de esta comunicación determinará automáticamente la pérdida de la vacante asignada.
6. Presentar todas las certificaciones definitivas de finalización de estudios. Hasta tanto no se presenten, las constancias provisorias extendidas tienen validez por SESENTA (60) días. Vencido este plazo, el Instituto se reserva el derecho de acordar un nuevo plazo o no admitir la incorporación del cadete, sea cual fuere el resultado de los exámenes de ingreso.-
7. Presentarse en el Instituto en la fecha ordenada para la incorporación al ciclo lectivo correspondiente. (mes de febrero, se comunicará en el mes de diciembre).
8. Presentación personal: Vestimenta y cabello, según instructivo y normas de la reglamentación para Liceos Militares que se da a conocer al momento de asignación de vacante definitiva.
9. Elementos personales a traer para la incorporación a ldo Año, tanto el personal de Internados como Semi-Internados: se informará junto con los resultados de los exámenes, el listado de los elementos y vestimenta que debe poseer el futuro cadete en el inicio de sus actividades académicas y militares.



6. MATRICULACIÓN-INCORPORACIÓN

ARANCELES AÑO 2025 (AÑO 2026 SUJETO A MODIFICACIONES)

1. Información disponible en la página web del Instituto en la solapa Aranceles para conocimiento de los montos, forma de pago y procedimiento.
2. El pago de MATRÍCULA 2026 para aquel que se ha hecho acreedor a la vacante de ingreso y aprobada su incorporación, debe ser realizado antes del 15 de noviembre del 2025.
3. El pago de la 1er CUOTA mensual para aquel que se incorpora al Curso de IIdo Año 2026, debe realizarse entre el 15 de enero y antes del 10 de marzo del inicio del año lectivo que corresponde al mes de marzo 2026. A partir de abril a diciembre, las cuotas mensuales se deben abonar del 1 al 10 de cada mes.
4. Enlace: <https://liceobelgrano.edu.ar/aranceles/>

SEMANA TIPO

Se pone a conocimiento del postulante y su familia la programación de horarios escolares a través de la semana tipo con la finalidad de que se puedan apreciar las distintas actividades y tiempos, tanto en la Institución como fuera de ella.

Actividad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ingreso	0645/0715		0645/0715		0645/0715
Formación	0715/0725		0715/0725		0715/0725
Clases académicas	0730/1230		0730/1230		0730/1230
Educ Fis	1245/1345		1245/1345		1230/1300
Almuerzo	1400/1445		1400/1445		Formación
Clases académicas/IM	1500/1700		1500/1800		Salida Franco
Franco	1700		1800		1300
Talles	A partir 1700		A partir 1800/VISITAS PADRES		Tarea Reparadora 1500/1800
IM			Pernoctadas con aviso		
Ser Cad(s)	Todos los días con pernoctadas (incluye Semi-interno)				
Internado	Ingreso día DOMINGO a partir de las 2100 horas (racionado)				
Tareas Reparadoras	Días y horarios ordenados por la Dirección del Instituto				
Uso celular	0645/0715 indica presente-CUSTODIA-1645/1700 indica salida				

7. Aspectos de interés



1. La entrega de documentación deberá hacerse en la “Secretaría Académica” del Instituto, personalmente. El personal militar que se encuentre fuera de la jurisdicción podrá enviar la documentación por correo, posteriormente presentará los originales. Consultar por envíos digitalizados a modo de adelantar la documentación, si reside a más de 60 km de la ciudad de Santa Fe.
2. El instituto entregará al postulante o le remitirá por correo un recibo de la documentación que dejará depositada, en el que constará el número que le ha correspondido a su solicitud.
3. La solicitud de incorporación del postulante solo tendrá validez para matriculación correspondiente al año de su incorporación.
4. Si el postulante no ingresare en el instituto, se le devolverá toda la documentación presentada, excepto la solicitud de incorporación, la que será archivada en el instituto.
5. La dirección del instituto comunicará por escrito, a través de la secretaría, a cada postulante que rindió la totalidad de las pruebas, la calificación definitiva obtenida y el orden de ingreso correspondiente.
6. El representante legal tendrá derecho a solicitar las aclaraciones pertinentes dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la fecha de haber tomado conocimiento por escrito o personalmente, en forma fehaciente, del resultado obtenido.
7. Los postulantes que no se presentaren en las oportunidades establecidas anualmente en el proceso de ingreso para las distintas pruebas o exámenes perderán todo derecho a ingresar en el instituto, excepto en los casos fehacientemente justificados.
8. El orden de ingreso se hará al solo efecto de la adjudicación de vacantes y se confeccionará tomando las calificaciones en orden decreciente y con la información recogida en el proceso de solicitud de inscripción.
9. En caso de registrarse igualdad de calificaciones definitivas entre dos o más postulantes, se otorgará prioridad por puntaje académico obtenido (examen intelectual).

7. Aspectos de interés



10. El Liceo Militar "General Belgrano" cuenta con el siguiente régimen de permanencia para cadetes de Ido a VIto Año:

INTERNADO	<ul style="list-style-type: none">• Se considerará dentro de esta modalidad a aquellos cadetes que, por pedido expreso de los padres, pernocten en las instalaciones del instituto.• El lapso comprendido será desde el día lunes 0730 horas hasta el día viernes 1330 horas, quedando prohibido la permanencia de cadetes en el Instituto durante el fin de semana.• El horario para el regreso de franco del personal comprendido en esta modalidad será hasta de QUINCE (15) minutos antes del inicio de la jornada de actividades.• La permanencia se realizará en los Alojamientos establecidos para tal fin.• Los Cadetes permanecerán bajo el servicio interno y normativas para Liceos Militares.• Modalidad de visitas o salida extraordinaria: solo los días miércoles de 1800 a 2000 horas (familiar directo/tutor/autorizados expresamente). Para el caso de las salidas podrá regresar a las 0700 horas del día siguiente.
SEMI-INTERNADO	<ul style="list-style-type: none">• Se considerará dentro de la modalidad a aquellos cadetes que se retiran a sus hogares al finalizar la jornada diaria hasta la primera hora del inicio de la siguiente.• El horario a cumplir será de: lunes y martes de 0700 a 1700 horas. Miércoles y jueves de 0700 a 1800 horas. Viernes de 0730 a 1330 horas.• El horario para el regreso de franco del personal comprendido en esta modalidad será hasta de QUINCE (15) minutos antes del inicio de la jornada de actividades.• Deberán considerarse los elementos necesarios para su alojamiento en circunstancias de actividades centralizadas.• Estarán bajo el régimen de servicio interno y normativas para Liceos Militares.• Tendrán asignados Alojamientos para tal fin a diferencia del personal de Internados.• Modalidad de visitas cuando el Cadete esté de servicio de semana (Vto/Vito Año): solo los días miércoles de 1800 a 2000 horas (familiar directo/tutor/autorizados expresamente).

8. FINALMENTE



- Los padres que opten por el régimen de Internado, antes de solicitar esta incorporación, deben reflexionar profundamente lo que significa el alejamiento de su hijo del seno familiar durante la semana.
- Debe ser un consentimiento voluntario de su hijo/a acompañado con decisiones de la propia familia.
- Deben meditar además, que su hijo necesita, sobre todo a su edad, el afecto, el consejo y la comprensión que solo los padres le pueden brindar.
- No obstante ello, el Instituto posee un sistema de contención inicial y seguimiento de situaciones que se puedan plantear, producto del alejamiento y nueva forma de vida escolar, con personal capacitado desde COE, Cuerpo de Cadetes y Área Académica.
- De igual modo, por ser el ingreso y permanencia de los cadetes en Instituto absolutamente voluntario, sus padres o tutores podrán solicitar, en cualquier momento del año académico, el cambio de Situación de Revista a semi-interno, su baja y/o pase a otro Establecimiento Educativo.



Bienvenidos al Liceo Militar "General Belgrano"!

8. Canales de contacto e información



<https://liceobelgrano.edu.ar/>



Secretaría Académica / 0342-4583864



consultasecretaria@liceobelgrano.edu.ar
inscripcioneslmgb@liceobelgrano.edu.ar
cuerpodecadetes@liceobelgrano.edu.ar



Liceo Militar General Belgrano



liceo_belgrano_oficial

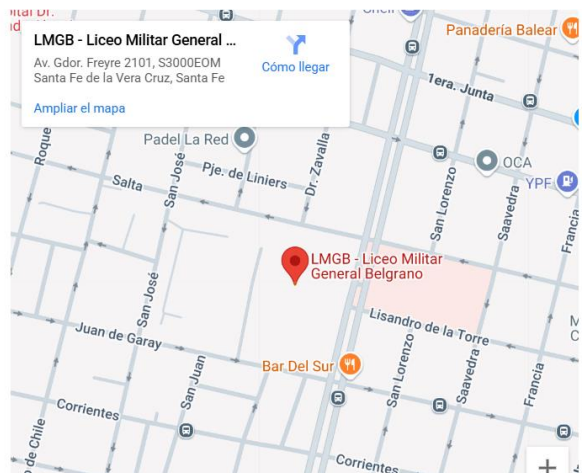


LMGB-Liceo Militar General Belgrano

Av. Gdor. Freyre 2101

Ingreso: calle Salta 3715

CP3000 Santa Fe (SF)





**«ESPÍRITU, CONSTANCIA Y FIRMEZA
CON LA JUSTICIA POR DELANTE»**



Liceo Militar “General Belgrano”